

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>					
Expedición de Acta Informativa									
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula						
En las oficinas de la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes; del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, se expide el Acta Informativa; siendo esta una manifestación unilateral voluntaria, donde se narran hechos; de lo que le consta al compareciente, con el objetivo de generar un precedente en cualquier materia; que podrá utilizarse conforme a los intereses del solicitante y siempre y cuando sea un hecho no constitutivo de un delito.									
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículos 5º, párrafos primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, octavo, noveno y décimo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; 81, 82, 84 fracciones IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XXV, XXIII y XXVII; 86 fracciones V, VI y VIII, de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México; Artículos 13 fracción I, 39 y 40 fracción I, de la Ley de Asistencia Social del Estado de México y Municipios, 20 Bis de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; 199 y 200 párrafo segundo del Bando Municipal 2024 de Tepetlixpa, Estado de México.							
DOCUMENTO A OBTENER:		Acta Informativa		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 50%; padding: 2px;">VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:</td> <td style="width: 50%; padding: 2px;">No Aplica</td> </tr> </table>		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica		
VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	No Aplica								
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: No Aplica					
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la persona interesada/o, acuda y solicite el servicio en la Procuraduría Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, ante cualquier hecho que así lo amerite.							
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTA SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No Aplica							
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,					
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>									
1.-Identificación oficial expedida por el Instituto Nacional Electoral		Si	1	-Artículo 16 de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social, de Carácter Municipal, Denominados "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia"; -Artículo 7 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.					
2.-Actas de Nacimiento y/o Matrimonio de los interesados		Si	1						
3.-Comprobante de domicilio de las partes que estén involucradas		Si	1						
4.-Registro en bitácora		No	0						
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>									
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica					
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>									
No Aplica		No Aplica	No Aplica	No Aplica					
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1.-Presentarse en las instalaciones del SMDIF de Tepetlixpa 2.-Registrarse en la bitácora de asistencia para solicitar el servicio 3.-Dentro de las oficinas que ocupa la Procuraduría, se escucha al ciudadano y dependiendo del problema que tenga se hace lo correspondiente para dar la atención 4.-Se levanta el acta informativa del hecho, recaban firmas y/o huellas dactilares y se hace entrega al solicitante del documento en cita							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		De 30 minutos							
COSTO:		\$50.00 Fundamento Jurídico Acta de Junta de Gobierno del SMDIF, del Municipio de Tepetlixpa, de fecha quince (15) de enero (01) del año dos mil veintidós (2022) primera sesión extraordinaria, apartado decimo, análisis, discusión y aprobación de las cuotas de recuperación de los ingresos, por concepto de servicios que presta a la comunidad de este Sistema.							
FORMA DE PAGO		EFFECTIVO <input type="checkbox"/>	SI <input type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	TARJETA DE DÉBITO <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		En la Tesorería del SMDIF de Tepetlixpa							
OTRAS ALTERNATIVAS:		No Aplica							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		-Se realizará una vez que se cumplan los requisitos enunciados. -No se podría dar la atención en caso de que faltara algún requisito.							

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No Aplica
-----------------------------------	-----------

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepetlaxpa		Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Tepetlaxpa		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Licenciada Eva Sarahi López Durán		
DOMICILIO:	CALLE:	Avenida Morelos, en el Interior de la Planta Alta de las Instalaciones del SMDIF	NO. INT. Y EXT.:	Sin Número
COLONIA:	Centro	MUNICIPIO:	Tepetlaxpa	
C.P.:	56880	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	De 9:00 a 16:00 horas de lunes a viernes	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
597	97 5 02 30	No Aplica	No Aplica	dif@tepetlaxpa.gob.mx
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>				
OFICINA:	No Aplica			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No Aplica			
DOMICILIO:	CALLE:	No Aplica	NO. INT. Y EXT.:	No Aplica
COLONIA:	No Aplica	MUNICIPIO:	No Aplica	
C.P.:	No Aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCION:	No Aplica	
LADA:	TELEFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRONICO:
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica
FORMATO(S) DESCARGABLES	No Aplica			
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Me sirve como una evidencia de delito?			
RESPUESTA:	No, solo es un antecedente de los hechos que le constan.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Me sirve para un amparo?			
RESPUESTA:	No, solo es un trámite			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde puedo presentar este documento?			
RESPUESTA:	Ante una Autoridad competente o para llevar a cabo un procedimiento en el Juzgado			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>				
No Aplica				

ELABORÓ:  
**DIF**  
LIC. QUIRINA ROJAS VALENCIA  
PROCURADORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN DE NNA

VISTO BUENO:  
**DIF**  
TEPETLAXPA 2022  
2024  
**DIRECCIÓN**  
LIC. EVA SARAHÍ LÓPEZ DURÁN  
DIRECTORA DEL SMDIF

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  
10 / 08 / 2024